

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Desarrollo Sostenible

**Notificación de 16/11/2022, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, por la que se da publicidad al acuerdo de iniciación del expediente sancionador número 16/056/2022-C de fecha 26/09/2022, incoado por infracción en materia de consumo. [2022/10785]**

Intentada notificación y no habiéndose podido practicar, se procede a dar publicidad, mediante inserción en el BOE, así como en el DOCM, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al extracto del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador nº 16/056/2022-C dictado con fecha 26/09/2022 por el Delegado Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Cuenca.

Interesado: B96346309

Localidad: Requena (Valencia)

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador nº 16/056/2022-C, dictado por el Delegado Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Cuenca.

Plazo para realizar alegaciones: quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el BOE.

Lugar donde los interesados pueden comparecer para conocimiento íntegro del acto administrativo: Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad (Consumo): C/ de las Torres nº 43 de Cuenca; en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Cuenca, 16 de noviembre de 2022

El Delegado Provincial  
RODRIGO MOLINA CASTILLEJO